GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL

Areguá, 19 de octubre de 2023.

Dictamen UOC N° 27/23.-

1. Antecedentes: *La Secretaría de Desarrollo Económico en fecha 18 de octubre de 2023, mediante Nota, ha solicitado realizar las gestiones para la* ***ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA MICROTRACTOR DE 30 HP.***

A tal efecto, se proporcionaron las especificaciones, cantidades solicitadas y los presupuestos obtenidos por esa dependencia.

2. Marco Legal:
RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

3. Metodología
Método para la Elaboración de Precios Referenciales:
• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:
1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

A los efectos de la confección de los precios referenciales, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 3 y 4 de la ***Resolución DNCP N° 1890/20****, y el factor a considerar para la definición del precio referencial es el* ***PROMEDIO*** *de los precios adjudicados por la convocante y los precios de los presupuestos otorgados por los potenciales oferentes*

Mercia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DEPTO. CENTRAL

*3. Precios adjudicados **por** la propia Convocante, o por **otros Organismos**, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*
CONTRATO N° 31/20 ID N° 388.096
ORDEN DE COMPRA ID Nº 416.522
CONTRATO N° 1313/21 ID N° 398.859
CONTRATO N° 09/23 ID N° 433.231

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
Presupuestos obtenidos por la unidad requirente y presentado ante la UOC:

- *SAN EXPEDITO CONSULTORA*
- *I.T.C. INGENIERIA*

5. Recomendación:
*Por tanto, a partir de la información obtenida, esta Dirección, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, dando cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**, recomienda la fijación de los precios referenciales para el presente proceso de contratación, salvo mejor parecer.*

Es mi dictamen.

Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

ANEXO I

IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA MICROTRACTOR DE 30 HP 4X4

					CONTRATO 31/20 ID Nº 388.096	ORDEN DE COMPRA ID Nº 416.522	CONTRATO 1313/21 ID Nº 398.859	CONTRATO 09/23 ID Nº 433.231	I.T.C. INGENIERIA	SanExpedito Consultora	Precio Referencial
Item	**Codigo de Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	
1	21101501-001	Rotovactor	1	Unidad					35.000.000	30.000.000	32.500.000
2	22101502-9999	Tabloneador	1	Unidad	47.500.000				37.000.000	35.000.000	39.833.333
3	21101501-001	Arado	1	Unidad				80.200.000	46.000.000	49.000.000	63.100.000
4	21101701-003	Rotativa	1	Unidad		21.000.000	26.000.000		25.000.000	20.000.000	18.400.000
Precio Total					**47.500.000**	**21.000.000**	**26.000.000**	**80.200.000**	**143.000.000**	**134.000.000**	**153.833.333**

Directora U.O.C.

CONTRATO N° 031 /2020

"ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PROYECTO KOPIA"CONTRATO PLURIANUAL – ID N° 388.096

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr.EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO**, en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (RUC: 80021625-3)**, domiciliada en Avda. Perón esq el Trabajador , República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. RODRIGO DI PARDO ARMELE**, EN CARÁCTER DE Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 1.898.834, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **"ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PROYECTO KOPIA" CONTRATO PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO.**
   El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Contratación Directa N° 19/2020 "Adquisición de Implementos Agrícolas Proyecto Kopia" Contrato Plurianual, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Los Datos cargados en el SICP;
   (d) La oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**
   Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **388.096.-**

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
   El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Contratación Directa N° 19/2020 "Adquisición de Implementos Agrícolas Proyecto Kopia" Contrato Plurianual, convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 452/2020.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Ítem	DESCRIPCION	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	P. Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Moto pulverizador de arrastre, Tanque de polietileno de 400 litros de capacidad, Bomba de diafragma, porta picos con anti goteo y agitador hidráulico, versión turbina, Potencia del tractor: 45 a 75 Hp., Kit de manguera de alta presión con aspersores de 60 metros.	Unidad	Unidad	1	SR	Brasil	39.500.000	39.500.000
2	Moto pulverizador tipo mochila, Cilindrado: 63.3 cm 3, Peso: 11,6 Kg., Máxima caudal de aire: 1300 m3/h, Capacidad de depósito: 14 litros, Alcance vertical: 14,5 m.	Unidad	Unidad	1	Sthil	Brasil	3.875.000	3.875.000

Rodrigo Di Pardo Armele
Representante legal
Ferretería Industrial S.A.E.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

3	Desmalezadora, Potencia: 2,6 Hp., Cilindrada: 38,9 cm3, Peso sin herramienta de corte 7,9 kg., Capacidad de tanque de combustible: 0,58 litros, Rotación máxima de conjunto de corte: 12.500 rpm.	Unidad	Unidad	2	Sthil	Brasil	4.275.000	8.550.000
4	Entablonadora de arrastre con abonadora, N de cuchilla: 20, Tipo de cuchilla: curvas tipo C, Profundidad de trabajo: 350 mm., Ancho de trabajo: 1.125 mm., Ancho total: 1780 mm., Potencia del tractor: 25 a 45 Hp., Rotación del motor: 170-230 rpm., Capacidad de abonador: 300 Kg. De fertilizante granulado.	Unidad	Unidad	1	SR	Brasil	47.500.000	47.500.000
TOTAL Gs. (IVA incluido)								**99.425.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.**99.425.000** (Guaraníes noventa y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.**
La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Los bienes serán proveídos conforme órdenes emitidas por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en la misma, dentro de 15 (quince) días corridos posteriores a la recepción de dicho pedido.

La entrega de los bienes en las condiciones señaladas, se realizará en el Centro de Investigación "Hernando Bertoni" Caacupé IPTA, ciudad de Caacupé, Departamento Cordillera, en días hábiles de 07:00 a 15:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes.

Bajo ninguna circunstancia, la Convocante reconocerá bienes o servicios que carezcan del pedido escrito correspondiente, a los efectos, la Adjudicada, deberá al momento de realizar la entrega de los servicios solicitados, hacerlo a través de su nota de remisión correspondiente, que deberá llevar la firma del responsable o encargado de la recepción designado por la Dirección de Obras & Infraestructura.

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el IPTA rechace dichos bienes defectuosos.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato

9. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del IPTA

10. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total del contrato y deberá extenderse hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización del Contrato.

11. **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de

Rodrigo Di Paolo Armele
Representante legal
Fonaterie Industrial S.A.E.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Petropar Ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / DL N° 1313 /21

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **DENIS LICHI**, con C.I. N° 1.833.639, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A.,** con RUC N° 80027587-0, representada en este acto por **JOSE ROBERTO ACOSTA GARCIA,** con C.I. N° 2.204.738, domiciliada en Teodosio González y Teniente Bernabé González N° 942 entre Tte. Fariña y Manuel Domínguez, de la ciudad de Asunción, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACION AGRICOLA ROTATIVA Y CABEZAL DE COMPRESOR",*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere a la ***"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACION AGRICOLA ROTATIVA Y CABEZAL DE COMPRESOR",*** que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en la Carta Invitación, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398.859.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021,** convocado por la **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/DL N° 588/21 de fecha 30 de julio de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem N.°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido
1	Rotativa	Unidad	UNIDAD	1	TATU	BRASIL	26.000.000	26.000.000
TOTAL:								26.000.000

El monto total es de Gs. 26.000.000 (guaraníes veintiséis millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

Tracto AGRO VIAL S.A.
Lic. José Acosta
Director

COPIA PARA DOC

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°01/2022	O.C. Institucional Nº 04

Nivel de Entidad:	30-MUNICIPALIDAD	Fecha de Emisión: 19/09/2022	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE QUIINDY		
Unidad Compradora (Código SICP)	1259		
ID del Llamado:	416.522	**Tipo de Procedimiento:**	LPN - Licitación Pública Nacional

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA Y UN TRACTOR AGRICOLA CON 4 (CUATRO) IMPLEMENTOS (PLURIANUAL 2022.2023.2024)

Proveedor:	KUROSU Y CIA SA	**RUC:**	80002592-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
	LOTE 1 - RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA							
1	Retroexcavadora con pala cargdora	Unidad	Unidad	JOHN DEERE	BRASIL	1	664.000.000	664.000.000
	LOTE 2 - TRACTOR AGRICOLA CON 4 (CUATRO) IMPLEMENTOS							
1	Tractor agricola	Unidad	UNIDAD	JOHN DEERE	INDU	1	255.000.000	255.000.000
2	Cortadora rotativa con ruedas	Unidad	UNIDAD	JOHN DEERE	MEXICO	1	21.000.000	21.000.000
3	Pala frontal	Unidad	UNIDAD	JOHN DEERE	MEXICO	1	70.000.000	70.000.000
4	Rastra aradora	Unidad	UNIDAD	INRODA	BRASIL	1	84.000.000	84.000.000
5	Surcadora	Unidad	UNIDAD	BERMUDEZ	NACIONAL	1	20.000.000	20.000.000
						TOTAL		**1.114.000.000**

SON GUARANIES: mil ciento catorce millones.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	19/09/2022	Hasta:	El cumplimiento Total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de 10 (diez) día habiles a partir de la recepción de la orden de compra por parte del representante de la firma adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes adjudicados deberán ser entregados en el local de la Municipalidad de Quiindy

KUROSU Y CIA. S.A.

Blanco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

María Gloria Caballero Frete
Intendente
C.I. Nº 593.047

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ
Municipalidad de Isla Pucú
Departamento de la Cordillera – República del Paraguay
Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005
Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

CONTRATO UOC N° 09/2023 "CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE RASTRA ARADORA"

Entre la **Municipalidad de Isla Pucú**, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal la **Prof Daniela Arguello Vda de Aguilera**, con Cédula de Identidad N° 1.323.171 y el Secretario General la **Abog. Carmen Lorena Aquino Ayala**, con Cédula de Identidad Nº 4.014.604, denominados en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **TRACTO AGRO VIAL S.A.** con RUC N° 80027587-0, domiciliada en Dr Teodosio González y TTe Bernabé González- Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Ausberto González Acosta**, Director, con Cédula de Identidad N° 312.170, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE RASTRA ARADORA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE RASTRA ARADORA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433.231.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Municipalidad de Isla Pucú. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 593/2023.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Rastra Aradora	Unidad	UNIDAD	Baldan	Brasil	1	80.200.000	80.200.000
					Precio Total			80.200.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ochenta millones doscientos mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ SECRETARIA

Abg. Carmen Lorena Aquino Ayala
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ INTENDENCIA

Prof. Daniela Argüello
Intendenta Municipal

Tracto
Tracto Agro Vial S.A.E.
80027587-0

I.T.C Ingeniería
Ruc: 4247891-0

Fernando de la Mora, 18 de octubre de 2023

Licenciada

Leticia Cáceres, directora

Unidad Operativa De Contrataciones

Presente.

REF.: PRESUPUESTO PARA "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA TRACTOR DE 30 HP.

SE REMITE EL PRESUPUESTO SOLICITADO CON LOS PRECIOS DETALLADOS MÁS ABAJO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	21101501-001	Rotovactor	1	Unidad	35.000.000
2	22101502-9999	Tabloneador	1	Unidad	37.000.000
3	21101501-001	Arado	1	Unidad	46.000.000
4	21101701-003	Rotativa	1	Unidad	25.000.000
Precio Total					**143.000.000**

Atentamente

ING. MARIO QUIROGA BAEZ

ITC Ingeniería
RUC: 4247891-0

ITC INGENIERIA

Libertad c/ Cerro Cora Fernando de la mora-Paraguy E-mail: marioquiroga.py@gmail.com cel: (0981)885333

SAN EXPEDITO CONSULTORA

DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN

Avda. Orlando Mateucci y Calle 8, (a 2 cuadra del Tanque de la Junta de Saneamiento), Casa Nro. 233.

Teléfono: 0983 – 636 430 – Itaugua – Py.

Itauguá, 18 de octubre de 2023

LICENCIADA
LETICIA CÁCERES, DIRECTORA
UOC-GDC
PRESENTE.

REF.: PRESUPUESTO PARA "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA MICROTRACTOR DE 30HP.

SE REMITE EL PRESUPUESTO SOLICITADO CON LOS PRECIOS DETALLADOS MÁS ABAJO

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	21101501-001	Rotovactor	1	Unidad	30.000.000
2	22101502-9999	Tabloneador	1	Unidad	35.000.000
3	21101501-001	Arado	1	Unidad	49.000.000
4	21101701-003	Rotativa	1	Unidad	20.000.000
Precio Total					**134.000.000**

Atentamente

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C. 1513152 - 1 ITAUGUA - PARAGUAY

Nombre: ROLANDO AMARILLA S.
En calidad de: Propietario
Documento de identidad: 1.513.152.